

DECRETO EXENTO N° 1062

PARRAL, Abril 15 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales de la comuna, por Reparación Camino Acceso al río (calichera), los días 04 y 05 de Abril del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.
LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

Ex. R. E. + Ex. R. E.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 4-5/04/2003

Hora: 7:00

Hasta: 18:00

Motivo: REPARACION CURVED ACCESO AL R'O

LARENTERA

Funcionario: GUSTAVO ROSA BOLOX

Lugar: POZCA ARAUCARIA

Vehículo: REMO CAT.



AutORIZADO por

Firma Funcionario



Viático a que tiene derecho

Sin Pernocatar N°

Con Pernocatar N°

De Faena N° 2

Vº Bº Jefe de

15/04/03

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

Excmo. Excmo.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 4-5 / 04 2007

Hora: 7:00

Hasta: 18:00

Motivo: Reparación camino Acceso Al R. O.

(Caliche)

Funcionario: Juan's VANUTIA RIVEROS

Lugar: TORRE ALBA

Vehículo: STAVIO TOAD



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

1 Sin Pernoclar N° _____
1 Con Pernoclar N° _____
1 De Faena N° 2



V. B.º Jefe de Finanzas

05/04/07